2022-326
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, cinco de septiembre de dos mil veintitrés.

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Teniendo en cuenta la solicitud de incidente de Desacato aportada por la parte accionante el 9 de agosto de 2023, y que la accionada no atendió el requerimiento realizado mediante auto de 28 de agosto de 2023; se procederá a dar continuidad al trámite pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, articulo 27, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al Dr. JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE identificado con C.C. 1.090.175.611 en calidad de Director del Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Los Patios (Norte de Santander), para que dé cumplimiento cabal al fallo de Tutela proferido por este Despacho el 27 de septiembre de 2022, dentro de la acción de tutela interpuesta por el señor ALIRIO MORANTES CARDENAS identificado con C.C. 13.844.105 en contra del INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS (Norte de Santander).

SEGUNDO: VINCULAR y REQUERIR al Superior jerárquico del anterior, esto es el Dr. JOSE MIGUEL BONILLA CASTIBLANCO, en calidad de alcalde del Municipio de Los Patios (Norte de Santander), a fin de procure el cumplimiento y conmine a su subalterno mencionado en el numeral anterior a cumplir con la orden de Tutela proferida por este Despacho el 27 de septiembre de 2022.

TERCERO: OTORGAR a los sujetos mencionados en los numerales anteriores, el termino improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas para que den cumplimiento cabal a la orden dispuesta, y una vez culminado este tiempo, continúese con el trámite pertinente.

CUARTO: ADVIERTIR a los sujetos requeridos que el desacato a la orden impartida en esta providencia los hará acreedores a multa de hasta veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes y arresto hasta por seis meses, conforme al artículo 52 del decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

2022-326
INCIDENTE DE DESACATO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **6 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 115** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **7 DE SEPTIEMBRE DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta**: **https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100**

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria